

Datos Relevantes de la Sesión No. 12 Segundo Periodo del Primer Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA		
	DIP. MARÍA BÁRBARA BOTELLO SANTIBÁÑEZ		
	DIP. DANIELA DE LOS SANTOS TORRES		
2.- FECHA		08 de marzo de 2016.	
3.- INICIO	11:40 hrs.	4.- TÉRMINO	17:03 hrs.
5.- DURACIÓN	5:23 hrs.	6.- QUÓRUM	347 Diputados al inicio de la Sesión.

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIOS	4
2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	17
3. SOLICITUD DE DIPUTADOS	
Para retirar iniciativas.	5
4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	9
5. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política.	5
6. MINUTAS	
Con proyecto de decreto.	2
7. INICIATIVAS	19
8. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
Con proyecto de decreto.	9
9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
Con proyecto de decreto.	2
10. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN	3
11. PROPOSICIONES	35
12. POSICIONAMIENTO	1
TOTAL	111

1. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Banco de México	Gobernador	Remite el informe por el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre octubre-diciembre de dos mil quince, así como la ejecución de la política monetaria, y las actividades del Banco de México, en el contexto de la situación económica nacional e internacional.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.
2	Instituto Federal De Telecomunicaciones	Titular del Órgano Interno de Control	Remite el Informe de Resultados de la Gestión 2015 del Órgano Interno de Control del Instituto, por el que se informan las actividades y resultados alcanzados en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.	Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento.
3		Comisionado Presidente	Remite el Cuarto Informe Trimestral de actividades correspondiente al año 2015.	Comisión de Comunicaciones, para su conocimiento.
4	Cámara de Senadores	Vicepresidenta	Comunica la designación de la senadora Ana Gabriela Guevara Espinoza, como secretaria de la Mesa Directiva para el Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.	De Enterado.

2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Desarrollo Social	Director General Adjunto de Normatividad y Convenios	Por el que se solicita la intervención de los titulares de la SEDESOL, de la SAGARPA, de la SE y de la SHCP, a fin de establecer mecanismos que otorguen certidumbre a los productores de leche del país, con el objeto de fortalecer la comercialización de su producto, presentado por el Dip. Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, a nombre de la Comisión de Ganadería, el 11 de febrero de 2016 y aprobado la misma fecha. (LXIII Legislatura)	Comisión de Ganadería, para su conocimiento
2	Secretaría de Salud	Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Salud ejecute políticas públicas en materia de prevención y promoción a la salud reproductiva de las y los adolescentes indígenas del país, suscrito por los Diputados Antonio Amaro Cancino, Mariana Benitez Tiburcio y Vitálico Cándido Coheto Martínez (PRI) el 08 de octubre de 2015 y aprobado el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)	Comisión de Salud, para su conocimiento
3	Instituto Nacional de las Mujeres	Presidenta	Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que a través del Consejo Nacional de Población y del Instituto Nacional de las Mujeres se Difundan los Avances conseguidos por el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, suscrito por la Dip. Angélica Reyes Ávila (NA) el 08 de octubre de 2015 y aprobado el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)	
4	Secretaría de Salud	Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a implementar una campaña de difusión sobre la importancia de ingerir ácido fólico durante la vida reproductiva de las mujeres, suscrito por el Dip. Waldo Fernández González (PRD) el 29 de septiembre de 2015 y aprobado el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)	
5			Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que se aplique la NOM-043SSA2-2012, promoviendo que los establecimientos mercantiles donde se venda comida para consumo inmediato ofrezcan como primera opción de hidratación agua natural y purificada, suscrito por la Diputada Evelyn Parra Álvarez (PRD) el 18 de noviembre de 2015 y aprobado el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)	
6			Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud, para que ejecute una campaña nacional contra la desnutrición infantil con pacientes de bajo peso, suscrito por la Dip. Evelyn Parra Álvarez (PRD) el 08 de octubre de 2015 y aprobado el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)	
7			Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al Gobierno del Estado de Morelos a continuar y ejecutar nuevas acciones tendientes a prevenir y combatir el dengue y el dengue hemorrágico transmitido por vector en dicha entidad, suscrito por la Diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez (MORENA) el 08 de septiembre de 2015 y aprobado el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)	
8			Por el que se exhorta a la Secretarías de Salud y de Educación Pública, ejecuten acciones y campañas para fortalecer las estrategias integrales de prevención del suicidio, suscrito por la Dip. Nelly del Carmen Márquez Zapata (PAN) el 24 de noviembre de 2015 y aprobado el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)	
9	Secretaría de Economía	Director General de Vinculación Política	Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Economía, de la SAGARPA y de los gobiernos de Veracruz, Oaxaca, Estado de México, Guerrero y Michoacán para que fortalezcan las políticas públicas destinadas a mejorar las condiciones de vida de las mujeres que habitan en zonas rurales del país y de sus demarcaciones territoriales, suscrito por la Dip. Karina Sánchez Ruiz (NA) el 27 de octubre de 2015 y aprobado el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)	

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
10	Secretaría de Salud	Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	Por el que se exhorta a los Gobiernos de las entidades federativas a fortalecer las campañas de salud sexual y reproductiva, y de prevención del embarazo en adolescentes, suscrito por los Dips. Marco Antonio García Ayala y Rafael Hernández Soriano (PRI), el 24 de noviembre de 2015 y aprobado el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)	Comisión de Salud, para su conocimiento
11	Consejería Jurídica de Oaxaca	Consejero Jurídico del Gobierno del Estado	Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Economía, de la SAGARPA y de los gobiernos de Veracruz, Oaxaca, Estado de México, Guerrero y Michoacán para que fortalezcan las políticas públicas destinadas a mejorar las condiciones de vida de las mujeres que habitan en zonas rurales del país y de sus demarcaciones territoriales, suscrito por la Dip. Karina Sánchez Ruiz (NA) el 27 de octubre de 2015 y aprobado el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)	Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento
12	Gobierno del Estado de Coahuila	Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud	Relativo a la inclusión de enfermedades en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Seguro Popular, suscrito por el Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD) el 27 de octubre de 2015 y aprobado el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)	Comisión de Salud, para su conocimiento
13	Subsecretaría del Transporte de Hidalgo	Subsecretario del Transporte	Por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a perfeccionar su marco legal en materia de movilidad y realizar acciones para garantizar la integridad física de peatones, ciclistas y usuarios del transporte público, suscrito por el Dip. Jonadab Martínez García (MC) el 01 de diciembre de 2015 y aprobado el 03 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)	Comisión de Protección Civil, para su conocimiento
14	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano de Sonora	Director General del Transporte en el Estado		
15	Sistema DIF de Baja California	Procuradora Para la Defensa de los Menores y la Familia	Por el que se exhorta al DIF a fin de realizar inspecciones y visitas continuas en los albergues e instituciones público y privadas dedicadas al alojamiento y cuidado alternativo de niñas, niños y adolescentes, suscrito por las Diputadas Rosa Alba Ramírez Nachis y María Victoria Mercado Sánchez (MC) el 10 de noviembre de 2015 y aprobado el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)	Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento
16	Sistema DIF de Jalisco	Directora General		
17	Coordinación Estatal de Protección Civil de Querétaro	Director General	Por el que se exhorta a los gobiernos locales a mantener actualizado su atlas de riesgos; y a los estados carentes de él, a iniciar los trabajos para elaborarlo, suscrito por el Dip. Jesús Emiliano Álvarez López (MORENA) el 13 de octubre de 2015 y aprobado el 03 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)	Comisión de Protección Civil, para su conocimiento

3. SOLICITUDES DE DIPUTADOS

Para retirar iniciativas.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Diputado Eric Juárez Blanquet (PRD)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el promovente el 27 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo III. 27 de octubre de 2015.	a) Retírense de la Comisión de Puntos Constitucionales. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Dip. Julio Saldaña Morán (PRD)	Que reforma los artículos 108 y 110 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el promovente el 05 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo III. 27 de octubre de 2015.	
3	Dip. Christian Joaquín Sánchez Sánchez (PRI)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, presentada por el promovente el 10 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo II. 04 de noviembre de 2015.	a) Retírense de las Comisiones de Fomento Cooperativo y Economía Social, y de Asuntos Indígenas. b) Actualícense los registros parlamentarios.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
4	Diputado Waldo Fernández González (PRD)	Que Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía, presentada por el promovente y por diputados de su Grupo Parlamentario, el 19 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo II. 12 de noviembre de 2015.	a) Retírese de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social. b) Actualícense los registros parlamentarios.
5	Dip. Rosalina Mazari Espín (PRI)	Que reforma el artículo 114 de la Ley General de Salud, presentada por la promovente el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VIII. 09 de diciembre de 2015.	a) Retírese de la Comisión de Salud. b) Actualícense los registros parlamentarios.

4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 09 de marzo de 2016.	Que el diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac (PRI) cause baja como integrante de la Comisión de Economía . Que el diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac (PRI) cause alta como presidente en la Comisión de Infraestructura . Que el diputado Alfredo del Mazo Maza (PRI) cause baja como presidente de la Comisión de Infraestructura . Que el diputado Alfredo del Mazo Maza (PRI) cause baja como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública . Que el diputado Alfredo del Mazo Maza (PRI) cause alta como presidente en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública .	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
2		Que el diputado Ricardo Ramírez Nieto (PRI) cause alta como secretario en la Comisión Jurisdiccional . Que el diputado Alfredo Bejos Nicolás (PRI) cause alta como integrante en la Comisión Jurisdiccional .	
3		Que la diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez (PRI) cause alta como secretaria en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables . Que la diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez (PRI) cause baja como integrante de la Comisión de Derechos de la Niñez .	
4		Que la diputada María García Pérez (PAN) cause baja como integrante de la Comisión de Radio y Televisión . Que la diputada María García Pérez (PAN) cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial .	a) De Enterado. b) Comuníquense.
5		Que el diputado Francisco Xavier Nava Palacios (PRD) cause baja como integrante de la Comisión de Ciencia y Tecnología . Que el diputado Francisco Xavier Nava Palacios (PRD) cause alta como integrante en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción .	
6		Que el diputado Juan Pablo Piña Kurczyn (PAN) cause baja como integrante en la Comisión de Justicia . Que el diputado José Hernán Cortés Berumen (PAN) cause alta como integrante en la Comisión de Justicia . Que el diputado José Hernán Cortés Berumen (PAN) cause baja como integrante de la Comisión Jurisdiccional . Que el diputado Juan Pablo Piña Kurczyn (PAN) cause alta como secretario en la Comisión Jurisdiccional . Que el diputado José Hernán Cortés Berumen (PAN) cause baja como integrante en la Comisión de Derechos de la Niñez .	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
7		Que el diputado Adán Pérez Utrera (MC) cause baja como secretario de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego . Que el diputado Daniel Adrián Sosa (MC) Carpio cause alta como secretario en la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego .	
8		Que el diputado Jesús Ricardo Canavati Tafich (PVEM) cause baja como integrante de la Comisión de Justicia . Que el diputado Mario Machuca Sánchez (PVEM) cause alta como integrante en la Comisión de Comunicaciones . Que el diputado Mario Machuca Sánchez (PVEM) cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo Municipal . Que el diputado Mario Machuca Sánchez (PVEM) cause alta como integrante en la Comisión de Transportes . Que el diputado José Alberto Couttolenc Buentello (PVEM) cause alta como integrante en la Comisión de Justicia .	a) De Enterado. b) Comuníquense.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
9	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 09 de marzo de 2016.	<p>Que el diputado Manuel Alexander Zetina Aguiluz cause baja como secretario de la Comisión de Cultura y Cinematografía.</p> <p>Que el diputado Manuel Alexander Zetina Aguiluz cause baja como secretario de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.</p> <p>Que el diputado Manuel Alexander Zetina Aguiluz cause baja como integrante de la Comisión de Energía.</p> <p>Que el diputado Manuel Alexander Zetina Aguiluz cause baja como integrante de la Comisión Bicameral de Diálogo y Conciliación para el estado de Chiapas.</p> <p>Que el diputado Carlos Gutiérrez García cause alta como secretario en la Comisión de Cultura y Cinematografía.</p> <p>Que el diputado Carlos Gutiérrez García cause alta como secretario en la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.</p> <p>Que el diputado Carlos Gutiérrez García cause alta como integrante en la Comisión de Energía.</p> <p>Que el diputado Carlos Gutiérrez García cause alta como integrante de la Comisión Bicameral de Diálogo y Conciliación para el estado de Chiapas.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>

5. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE																		
1	<p>Por el que se crea un grupo de trabajo en materias de educación, salud, desarrollo social y medio ambiente.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión acuerda la creación del Grupo de Trabajo en Materias de Educación, Salud, Desarrollo Social y Medio Ambiente. SEGUNDO.- El grupo tendrá la finalidad de coadyuvar en la construcción de acuerdos que permitan impulsar una agenda legislativa en la que confluyan las prioridades de cada grupo parlamentario en materias de educación, salud, desarrollo social y medio ambiente, sin menoscabo de las competencias que legalmente corresponden a las comisiones ordinarias. TERCERO.- El grupo de trabajo estará integrado por un legislador de cada grupo parlamentario; la designación o sustitución podrá realizarse en cualquier momento a petición de su Coordinador.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>GRUPO PARLAMENTARIO</th> <th>INTEGRANTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRI</td> <td>Diputado Javier Guerrero García</td> </tr> <tr> <td>PAN</td> <td>Diputado Enrique Cambranis Torres</td> </tr> <tr> <td>PRD</td> <td>Diputado Felipe Reyes Álvarez</td> </tr> <tr> <td>PVEM</td> <td>Diputado Arturo Álvarez Angli</td> </tr> <tr> <td>MORENA</td> <td>Diputada Mariana Trejo Flores</td> </tr> <tr> <td>MC</td> <td>Diputada Mirza Flores Gómez</td> </tr> <tr> <td>NA</td> <td>Diputado Luis Alfredo Valles Mendoza</td> </tr> <tr> <td>PES</td> <td>Diputada Ana Guadalupe Perea Santos</td> </tr> </tbody> </table> <p>CUARTO.- El grupo de trabajo podrá contar con un coordinador, designado por los propios integrantes, quien convocará y moderará las reuniones. QUINTO.- Lo no previsto por el presente Acuerdo será resuelto por la Junta de Coordinación Política.</p>	GRUPO PARLAMENTARIO	INTEGRANTE	PRI	Diputado Javier Guerrero García	PAN	Diputado Enrique Cambranis Torres	PRD	Diputado Felipe Reyes Álvarez	PVEM	Diputado Arturo Álvarez Angli	MORENA	Diputada Mariana Trejo Flores	MC	Diputada Mirza Flores Gómez	NA	Diputado Luis Alfredo Valles Mendoza	PES	Diputada Ana Guadalupe Perea Santos	<p>a) Aprobado en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 08 de marzo de 2016.</p>
GRUPO PARLAMENTARIO	INTEGRANTE																			
PRI	Diputado Javier Guerrero García																			
PAN	Diputado Enrique Cambranis Torres																			
PRD	Diputado Felipe Reyes Álvarez																			
PVEM	Diputado Arturo Álvarez Angli																			
MORENA	Diputada Mariana Trejo Flores																			
MC	Diputada Mirza Flores Gómez																			
NA	Diputado Luis Alfredo Valles Mendoza																			
PES	Diputada Ana Guadalupe Perea Santos																			
2	<p>Por el que se crea un grupo de trabajo en materia de transparencia y combate a la corrupción.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el propósito de dar cumplimiento al Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015, acuerda la creación del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción. SEGUNDO.- El grupo tendrá la finalidad de coadyuvar en la construcción de acuerdos que permitan impulsar los trabajos legislativos en materia de transparencia y combate a la corrupción, sin menoscabo de las competencias que legalmente corresponden a las comisiones ordinarias. TERCERO.- El grupo de trabajo estará integrado por un legislador de cada grupo parlamentario; la designación o sustitución podrá realizarse en cualquier momento a petición de su Coordinador.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>GRUPO PARLAMENTARIO</th> <th>INTEGRANTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRI</td> <td>Diputado Edgar Romo García</td> </tr> <tr> <td>PAN</td> <td>Diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo</td> </tr> <tr> <td>PRD</td> <td>Diputado Ornar Ortega Álvarez</td> </tr> <tr> <td>PVEM</td> <td>Diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala</td> </tr> <tr> <td>MORENA</td> <td>Diputado Rogerio Castro Vázquez</td> </tr> <tr> <td>MC</td> <td>Diputado José Clemente Castañeda Hoeflich</td> </tr> <tr> <td>NA</td> <td>Diputado Francisco Javier Pinto Torres</td> </tr> <tr> <td>PES</td> <td>Diputado Alfredo Ferreiro Velazco</td> </tr> </tbody> </table> <p>CUARTO.- El grupo de trabajo podrá contar con un coordinador, designado por los propios integrantes, quien convocará y moderará las reuniones. QUINTO.- Lo no previsto por el presente Acuerdo será resuelto por la Junta de Coordinación Política.</p>	GRUPO PARLAMENTARIO	INTEGRANTE	PRI	Diputado Edgar Romo García	PAN	Diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo	PRD	Diputado Ornar Ortega Álvarez	PVEM	Diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala	MORENA	Diputado Rogerio Castro Vázquez	MC	Diputado José Clemente Castañeda Hoeflich	NA	Diputado Francisco Javier Pinto Torres	PES	Diputado Alfredo Ferreiro Velazco	<p>a) Aprobado en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 08 de marzo de 2016.</p>
GRUPO PARLAMENTARIO	INTEGRANTE																			
PRI	Diputado Edgar Romo García																			
PAN	Diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo																			
PRD	Diputado Ornar Ortega Álvarez																			
PVEM	Diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala																			
MORENA	Diputado Rogerio Castro Vázquez																			
MC	Diputado José Clemente Castañeda Hoeflich																			
NA	Diputado Francisco Javier Pinto Torres																			
PES	Diputado Alfredo Ferreiro Velazco																			

No.	ACUERDO	TRÁMITE
3	<p>Por el que se crea un grupo de trabajo en materia de seguridad y justicia.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión acuerda la creación del Grupo de Trabajo en Materia de Seguridad y Justicia. SEGUNDO.- El grupo tendrá la finalidad de coadyuvar en la construcción de acuerdos que permitan impulsar los trabajos legislativos en materia de seguridad y justicia, sin menoscabo de las competencias que legalmente corresponden a las comisiones ordinarias. TERCERO.- El grupo de trabajo estará integrado por un legislador de cada grupo parlamentario; la designación o sustitución podrá realizarse en cualquier momento a petición de su Coordinador. CUARTO.- El grupo de trabajo podrá contar con un coordinador, designado por los propios integrantes, quien convocará y moderará las reuniones. ZQUINTO.- Lo no previsto por el presente Acuerdo será resuelto por la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 08 de marzo de 2016.</p>
4	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a que incluya la detección, la atención y el tratamiento médico oportunos del cáncer epitelial de ovario en el Catálogo Universal de Servicios de Salud del Seguro Popular.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud para que incluya la detección, la atención y el tratamiento médico oportunos del cáncer epitelial de ovario en el Catálogo Universal de Servicios de Salud del Seguro Popular.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 08 de marzo de 2016.</p>
5	<p>Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya a la Secretaría de Salud a crear de manera inmediata el número de atención 01 800 nacional y gratuito, que oriente y haga valer el derecho a la atención de las mujeres con algún tipo de urgencia obstétrica, sin distinguir su derechohabencia, asimismo, para que implemente los mecanismos de difusión entre la población en general, entre los servidores públicos de los diferentes establecimientos hospitalarios de la red de salud pública en el país y las entidades federativas, respecto a la citada línea de atención.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya a la Secretaría de Salud a crear de manera inmediata el número de atención 01 800 nacional y gratuito, que oriente y haga valer el derecho a la atención de las mujeres con algún tipo de urgencia obstétrica, sin distinguir su derechohabencia. Asimismo, para que implemente los mecanismos de difusión entre la población en general, entre los servidores públicos de los diferentes establecimientos hospitalarios de la red de salud pública en el país y las entidades federativas, respecto de la citada línea de atención.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XI. 08 de marzo de 2016.</p>

6. MINUTAS

Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	<p>Que reforma la Fracción V del artículo 1o. de la <u>Lev General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 08 de marzo de 2016.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN) el 28 de noviembre del año 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 25 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 03 de marzo de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 80 votos a favor y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que la competitividad, la obtención de beneficios económicos y las actividades de la sociedad sean compatibles con la preservación de los ecosistemas.</p>	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>
2	<p>Que reforma y adiciona el artículo 127 de la <u>Lev General de Vida Silvestre.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 08 de marzo de 2016.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Jorge Emilio González Martínez (PVEM) el 11 de marzo de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 28 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 03 de marzo de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 81 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incrementar las sanciones por cacería ilegal por el equivalente de 200 a 75000 veces de salario mínimo a quien realice actividades de aprovechamiento que impliquen dar muerte a ejemplares de la vida silvestre, sin la autorización correspondiente o en contravención a los términos en que ésta hubiera sido otorgada y a las disposiciones aplicables.</p>	

7. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma el artículo 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia . Publicación en GP: Anexo V 08 de marzo de 2016.	Dip. Yarith Tannos Cruz (PRI) *	Comisión de Igualdad de Género, para dictamen	Establecer que las órdenes de protección contenidas en la Ley, podrán ampliarse y mantenerse el tiempo que sea necesario para proteger a la víctima hasta que deje de estar en riesgo.
2	Que reforma los artículos 89, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo III 03 de marzo de 2016.	Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (PAN)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen	Observar el principio de paridad de género para los nombramientos que al Titular del Ejecutivo Federal y de las entidades federativas, les correspondan hacer, así como para los regidores y síndicos de los ayuntamientos.
3	Que adiciona el capítulo IX al libro segundo, título octavo, del Código Penal Federal . ** Publicado Publicado en GP: Anexo IV 18 de febrero de 2016	Dip. Maricela Contreras Julián (PRD)	Comisión de Justicia, para dictamen	Adicionar un Capítulo IX denominado "Violación a la intimidad", con el objeto de tipificar dicho delito, con una pena de dos a nueve años de prisión y de mil a dos mil doscientos cincuenta días multa, a quien sin el consentimiento expreso de una persona, publique, divulgue, circule, imprima, transmita o publicite videograbaciones, audiograbaciones o imágenes, por medios impresos, electrónicos o de cualquier otro medio de comunicación, que contenga imágenes de la vida privada de la víctima.
4	Que reforma los artículos 103 y 105, y deroga el 107 Bis del Código Penal Federal . ** Publicado Publicado en GP: Anexo V 08 de marzo de 2016	Dip. Maricela Contreras Julián (PRD)	Comisión de Justicia, para dictamen	Establecer la imprescriptibilidad de los Delitos contra el Libre Desarrollo de la Personalidad y de los Delitos contra la Libertad y el Normal Desarrollo Psicosexual.
5	Que reforma los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional . Publicación en GP: Anexo IV 08 de marzo de 2016.	Dip. Jogina Lezama Gaxiola (PVEM)	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen	Aumentar el derecho de maternidad de las madres trabajadoras para disfrutar de cuatro semanas anteriores y catorce semanas posteriores al parto o transferir hasta dos de las cuatro semanas de descanso previas al parto para después del mismo.
6	Que expide la Ley de Fomento para el Uso de la Bicicleta en Zonas Metropolitanas . Publicado en GP: Anexo III. 25 de febrero de 2016.	Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín (Morena)	Comisiones Unidas de Transportes, y de Desarrollo Metropolitano, y de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer la participación de la federación, entidades federativas y municipios en la generación de condiciones que conviertan a la bicicleta en un medio de transporte dirigido a mejorar las condiciones ambientales y de circulación vial de las zonas metropolitanas, la salud de sus habitantes y garantizar el desarrollo sustentable de las ciudades mexicanas.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
7	Que reforma los artículos 2o. y 7o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Publicación en GP: Anexo IV 08 de marzo de 2016.	Dip. Mirza Flores Gómez (MC)	Comisión de Igualdad de Género, para dictamen	Establecer el goce de los derechos fundamentales inherentes a la persona humana a toda mujer, independientemente de su origen étnico, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opinión, preferencia sexual, estado civil o cualquier otra. Precisar que la violencia contra las mujeres constituye una de las formas de violación de los derechos humanos, independientemente de su orientación sexual.
8	Que reforma los artículos 23 y 26 de la Ley de Hidrocarburos. Publicación en GP: Anexo IV 08 de marzo de 2016.	Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla (NA)*	Comisión de Energía, para dictamen	No podrán participar en las licitaciones aquellas personas físicas o morales que mediante resoluciones administrativas o sentencias federales, estatales, municipales o de tribunales internacionales hayan sido responsables por daño en materia ambiental y/o patrimonial de cualquier índole. Tampoco podrán hacerlo si la mencionada responsabilidad fue fincada a alguna empresa filial o subsidiaria perteneciente al mismo grupo económico al que pertenece el aspirante o concursante.
9	Que reforma el artículo 51 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Publicación en GP: Anexo IV 08 de marzo de 2016.	Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES)*	Comisión de Igualdad de Género, para dictamen	Explicitar que la atención médica, psicológica y jurídica que reciban las víctimas, deberá ser proporcionada por profesionales especializados y con la capacitación probada que asegure el trato digno, profesional y de respeto en todos los casos.
10	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Federal del Trabajo. Publicación en GP: Anexo III. 01 de marzo de 2016.	Dip. Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez (PRI) Suscrita por la Dip. Érika Araceli Rodríguez Hernández (PRI)	Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	Fomentar los mecanismos para reforzar el derecho de igualdad sustantiva entre las mujeres y hombres, para promover que en las convocatorias, procesos de selección, contratación y ascenso exista igualdad de género e igualdad de oportunidades, para lograr el objetivo de contar igual número de hombres y mujeres en todos los niveles de la Administración Pública.
11	Que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.** Publicación en GP: Anexo VI 03 de febrero de 2016.	Dips. Alejandra Gutiérrez Campos (PAN)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen	Incluir a más personas discapacitadas a la actividad laboral. Aumentar el estímulo fiscal a 50% para aquellos empresarios que contraten y aprovechen la experiencia de adultos mayores. Considerar la edad de contratación a 60 años.
12	Que reforma el artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.** Publicado en GP: Anexo III. 25 de febrero de 2016.			Incluir a las sociedades o asociaciones, sin fines de lucro que se dediquen a la protección y rescate de fauna doméstica, a las personas morales que no son contribuyentes del impuesto sobre la renta, y considerar remanente distribuible el importe de las omisiones de ingresos o compras no realizadas e indebidamente registradas; las erogaciones no deducibles; los préstamos que hagan a sus socios o integrantes, o cónyuges, ascendientes o descendientes en línea recta de dichos socios o integrantes.
13	Que reforma el artículo 6o. del Reglamento de la Cámara de Diputados. Publicación en GP: Anexo IV. 23 de febrero de 2016.	Diputadas Lluvia Flores Sonduk y Karen Orney Ramírez Peralta (PRD)	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Prever que los diputados y diputadas, en ejercicio de sus derechos lingüísticos, quienes pertenezcan a una comunidad indígena, podrán participar en tribuna y demás espacios legislativos en su lengua materna, facilitándoles la traducción simultánea y servicios de interpretación u otros medios adecuados. Para hacer uso de esta prerrogativa, previamente lo harán saber a la Mesa Directiva con el objeto de tomar las previsiones correspondientes.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
14	Que reforma los artículos 31 de la <u>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</u> , y 139 y 154 del <u>Código Nacional de Procedimientos Penales</u> . Publicación en GP: Anexo IV 08 de marzo de 2016.	Dip. Lia Limón García (PVEM)	Comisiones Unidas de Igual de Género, y de Justicia, para dictamen.	Facultar al Ministerio Público para aplicar oficiosamente cualquiera de las órdenes de protección preventivas o de emergencia previstas en esta Ley, sin necesidad de autorización judicial. Ampliar a noventa días, la duración máxima de las medidas de protección y de las providencias precautorias.
15	Que reforma el artículo 19 de la <u>Ley del Servicio Exterior Mexicano</u> . Publicación en GP: Anexo IV 08 de marzo de 2016.	Dip. Sandra Luz Falcón Venegas (MORENA)	Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.	Precisar que la designación de embajadores y cónsules generales la hará el presidente de la República y estos deberán recaer exclusivamente en los funcionarios de carrera de mayor competencia, categoría y antigüedad en la rama diplomático-consular.
16	Para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de Rosario Castellanos Figueroa. Publicación en GP: Anexo V 08 de marzo de 2016.	Dip. Verónica Delgadillo García (MC)	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Inscribir en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de "Rosario Castellanos Figueroa".
17	Que reforma los artículos 3º, 4º, y 13 de la <u>Ley de Desarrollo Rural Sustentable</u> . Publicación en GP: Anexo IV 08 de marzo de 2016.	Dip. Carmen Victoria Campa Almaral (NA)	Comisión de Desarrollo Rural para dictamen.	Incluir el término "Región Agroalimentaria Autosustentable", entendida como el área territorial con vocación agroalimentaria con suficiencia de recursos naturales, susceptible de aprovecharse mediante la inversión de infraestructura básica.
18	Que reforma el artículo 27 de la <u>Ley Federal de Archivos</u> . Publicación en GP: Anexo IV. 01 de marzo de 2016.	Diputado Renato Josafat Molina Arias (MORENA)*	Comisión de Gobernación, para dictamen, y a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para opinión.	Reducir a 5 años, el plazo de la información clasificada como confidencial, y a 10 años tratándose de datos personales de su titular. No considerar como confidencial, aquella información relacionada con violaciones graves a derechos humanos o delitos de lesa humanidad.
19	Que reforma el artículo 3o. de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo IV. 01 de marzo de 2016.	Diputada Claudia Edith Anaya Mota (PRI)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Promover la participación y la presencia de las personas en el sistema educativo nacional en todos sus niveles y modalidades, así como el pleno desarrollo de sus habilidades y capacidades.

* Sin intervención en Tribuna.

** Cada diputada presentó en una sola intervención.

Turnos de las iniciativas 18 y 19 en el Anexo VIII de la Gaceta Parlamentaria del 08 de marzo de 2016.

8. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisiones Unidas de Igualdad de Género, de Cultura y Cinematografía.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 08 de marzo de 2016.</p>	<p>Que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Proceso: Iniciativa presentada por los Dips. Norma Rocío Nahle García y Virgilio Dante Caballero Pedraza (MORENA), el 22 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Añadir como facultad de la Secretaría de Cultura definir y difundir en las políticas culturales la equidad de género y no exclusión entre hombres y mujeres y el pleno respeto a los derechos humanos; incluir en los programas culturales de todas las disciplinas artísticas aspectos que fomenten la cultura de una vida libre de violencia contra las mujeres y el respeto a su dignidad; garantizar acciones y mecanismos de participación de las mujeres en todos los programas y actividades de la propia Secretaría; promover el derecho de las niñas y mujeres para realizar actividades creativas sin perjuicio de género; propiciar la investigación de los procesos creativos de las disciplinas artísticas encaminada a crear modelos de atención de violencia contra las mujeres en el ámbito profesional; promover un sentido crítico en actividades culturales que tengan referencias relacionadas con la violencia contra las mujeres o contribuyan a la promoción de estereotipos que discriminen negativamente y fomenten la desigualdad entre mujeres y hombres, sin menoscabo del derecho de autores, intérpretes o ejecutantes.</p>	<p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</p> <p>Se sometió a discusión de inmediato</p>
2	<p>Comisión de Igualdad de Género</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 08 de marzo de 2016.</p>	<p>Que abroga la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Erika Irazema Briones Pérez (PRD) el 15 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Implementar diversas acciones a cargo de los tres órdenes de gobierno a fin de garantizar a las mujeres la erradicación de la violencia, implementando políticas públicas tendientes a garantizar espacios públicos libres de violencia, así mismo; campañas de sensibilización destinadas a prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres en la comunidad; y garantizando un transporte público seguro para las mujeres.</p>	
3	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 08 de marzo de 2016.</p>	<p>Que adiciona una fracción VI al artículo 61 de la Ley General de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC) el 14 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir dentro de la atención materno-infantil la orientación alimenticia que debe tener la mujer durante el embarazo y el puerperio.</p>	
4	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 08 de marzo de 2016.</p>	<p>Que adiciona un artículo 10-Bis a la Ley General de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por las Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES), el 04 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que los profesionales, técnicos, auxiliares y prestadores de servicio social que formen parte del Sistema Nacional de Salud, podrán hacer valer la objeción de conciencia y excusarse de participar en todos aquellos programas, actividades, prácticas, tratamientos, métodos o investigaciones que contravengan su libertad de conciencia, con base en sus valores o principios éticos. El ejercicio de este derecho estará siempre supeditado a no poner en riesgo la salud o la vida del paciente y a que no constituye delito, en caso contrario incurrirá en causal de responsabilidad profesional. Facultar a la Secretaría de Salud para emitir las disposiciones y lineamientos para manifestar la objeción de conciencia, y tendrá la obligación de contar en todos los casos con personal no objetor que reciba y atienda al paciente cuando se haga efectiva esta facultad, sin que estas disposiciones puedan limitar el ejercicio de este derecho o generar discriminación en el empleo hacia quien lo haga valer.</p>	<p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</p>
5	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 08 de marzo de 2016.</p>	<p>Que adiciona un segundo párrafo al artículo 280 de la Ley General de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. J. Guadalupe Hernández Alcalá (PRD), el 12 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir la prohibición progresiva de los plaguicidas altamente peligrosos para transitar hacia la utilización de sustancias naturales, entre las normas oficiales mexicanas que expida la Secretaría de Salud en materia de plaguicidas.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
6	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 08 de marzo de 2016.</p>	<p>Que reforma el artículo 268 Bis-1 de la Ley General de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana el 19 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Prohibir los tatuajes, micropigmentaciones y perforaciones en puestos semifijos o ambulantes y a personas menores de 18 años de edad. En caso de ser menor de edad deberá estar acompañado de uno de sus padres o tutor, o en su caso, contra con la autorización por escrito.</p>	<p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</p>
7	<p>Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 08 de marzo de 2016.</p>	<p>Que reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Sociedades de Solidaridad Social.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Diputada Eloisa Chavarrias Barajas (PAN) el 27 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que las sociedades de solidaridad social se constituyen sin fines de lucro, sustituir el concepto de "explotación racional" por el de "explotación sustentable" de los recursos naturales, disminuir de 15 a 5 el número de socios requerido para constituir una sociedad de solidaridad social, actualizar el nombre de la Secretaría interviniente sustituyendo "Secretaría de la Reforma Agraria" por "Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano", actualizar la ley educativa sustituyendo la "Ley Nacional de Educación para Adultos" por la Ley General de Educación. Establecer que en caso, de recibir estímulos, franquicias o subsidios públicos las sociedades deben sujetarse a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en la materia, así como informar sobre su uso y resultados derivados de los mismos a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la cual llevará para estos fines un registro de las sociedades constituidas y de aquellas que reciban estímulos, franquicias o subsidios públicos para el fomento de sus actividades, garantizando así la transparencia y rendición de cuentas sobre acciones y recursos públicos.</p>	
8	<p>Comisión de Deporte</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 08 de marzo de 2016.</p>	<p>Que reforma los artículos 19 y 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. José Adrián González Navarro (PAN) el 10 de noviembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Adicionar como facultad de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) el establecer, conforme al programa sectorial, políticas específicas en materia de cultura física y deporte para el desarrollo e integración de los adultos mayores. Incluir como atribución de la CONADE el formular programas para promover la cultura física y deporte para los adultos mayores.</p>	
9	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 08 de marzo de 2016.</p>	<p>Que adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Cecilia Guadalupe Soto González (PRD), y suscrita por integrantes de la Comisión del Distrito Federal, el 16 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Crear la Comisión Ordinaria de la Ciudad de México y eliminar la Comisión del Distrito Federal.</p>	

9. **DICTÁMENES A DISCUSIÓN**

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
1	<p>Comisión de Asuntos Indígenas.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 08 de marzo de 2016.</p>	<p>Que reforma la fracción V del artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 14:46 hrs.</td> <td>Término: 15:31 hrs</td> <td>Duración: 0:45 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez (MC) el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 20 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión del 04 de diciembre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 427 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Senadores el 05 de diciembre de 2013 (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 04 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión del 10 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 82 votos en pro. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 3 de febrero de 2015. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 01 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas registrará sus acciones incluyendo también la promoción de igualdad para las mujeres indígenas.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Edith Villa Trujillo Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Karina Sánchez Ruiz (NA) Dip. Angie Denisse Hauffen Torres (MC) Dip. Blandina Ramos Ramírez (MORENA) Dip. Adriana Sarur Torres (PVEM) Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández (PRD) Dip. Katia Bernice Burquete Zúñiga (PAN) Dip. Lillian Zepahua García (PRI) Para hablar a favor: Dip. María Elena Orantes López (MC)</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 14:46 hrs.	Término: 15:31 hrs	Duración: 0:45 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 41 votos.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 14:46 hrs.	Término: 15:31 hrs	Duración: 0:45 hrs.							
2	<p>Comisiones Unidas de Igualdad de Género, de Cultura y Cinematografía</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 08 de marzo de 2016.</p>	<p>Que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 15:47 hrs.</td> <td>Término: 16:20 hrs</td> <td>Duración: 0:33 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por los Dips. Norma Rocío Nahle García y Virgilio Dante Caballero Pedraza (MORENA), el 22 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Añadir como facultad de la Secretaría de Cultura definir y difundir en las políticas culturales la equidad de género y no exclusión entre hombres y mujeres y el pleno respeto a los derechos humanos; incluir en los programas culturales de todas las disciplinas artísticas aspectos que fomenten la cultura de una vida libre de violencia contra las mujeres y el respeto a su dignidad; garantizar acciones y mecanismos de participación de las mujeres en todos los programas y actividades de la propia Secretaría; promover el derecho de las niñas y mujeres para realizar actividades creativas sin perjuicio de género; propiciar la investigación de los procesos creativos de las disciplinas artísticas encaminada a crear modelos de atención de violencia contra las mujeres en el ámbito profesional; promover un sentido crítico en actividades culturales que tengan referencias relacionadas con la violencia contra las mujeres o contribuyan a la promoción de estereotipos que discriminen negativamente y fomenten la desigualdad entre mujeres y hombres, sin menoscabo del derecho de autores, intérpretes o ejecutantes.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Edith Villa Trujillo Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES) Dip. Angélica Reyes Ávila (NA) Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA) Dip. Alma Lucia Arzaluz Alonso (PVEM) Dip. Karen Orney Ramírez Peralta (PRD) Dip. Genoveva Huerta Villegas (PAN) Dip. Sofía del Sagrario de León Maza (PRI)</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 15:47 hrs.	Término: 16:20 hrs	Duración: 0:33 hrs.	<p>a) En votación económica se autorizó someterlo a discusión.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 401 votos.</p> <p>c) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 15:47 hrs.	Término: 16:20 hrs	Duración: 0:33 hrs.							

10. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	<p>Diputada Silvia Rivera Carbajal (PRI)</p> <p>Suscrita por la Dip. Érika Araceli Rodríguez Hernández (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 08 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la SEP a incorporar la perspectiva de género en el diseño y la formulación de los libros de texto gratuitos; implantar medios e indicadores de seguimiento para evaluar sus contenidos; y capacitar al profesorado de educación básica en materia de perspectiva de género y lenguaje incluyente.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública a incorporar la perspectiva de género en el diseño y formulación de los libros de texto gratuitos, así como a implementar mecanismos e indicadores de seguimiento para evaluar sus contenidos, así como capacitar a las y los docentes de educación básica en materia de perspectiva de género y lenguaje incluyente.</p>
2	<p>Dip. Mónica Rodríguez Della Vecchia (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 08 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a ejecutar por el trabajo coordinado de la Ssa y el IMSS programas y acciones que permitan a las trabajadoras domésticas el acceso real a los servicios y las prestaciones de seguridad social y salud.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que a través del trabajo coordinado de la Secretaría de Salud y del Instituto Mexicano del Seguro Social, se lleven a cabo programas y acciones que permitan a las y los trabajadores domésticos tener acceso real a los servicios y prestaciones de seguridad social y salud.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se elaboren e implementen programas de apoyo para las y los trabajadores domésticos que les permitan ejercer sus derechos laborales. Asimismo, para que coordinadamente con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, se lleven a cabo campañas nacionales de difusión para promover la cultura de respeto a los derechos humanos y laborales de las y los trabajadoras domésticos.</p> <p>TERCERO. Se exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política a concertar acuerdos con la Cámara de Senadores, y con los representantes del Poder Ejecutivo Federal y del Poder Judicial, que hagan posible reflejar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en materia de igualdad de género en los planes y políticas nacionales.</p> <p>CUARTO. Se exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política a fijar los acuerdos correspondientes para que los integrantes de la Cámara de Diputados aprueben la conformación de un decálogo de acciones legislativas prioritarias que la LXIII Legislatura habrá de cumplir con miras a materializar en nuestra legislación la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en materia de igualdad de género.</p>
3	<p>Dip. Cecilia Guadalupe Soto González (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 08 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Comisión de Igualdad de Género de esta soberanía a efecto de que una institución especializada practique en ésta una auditoría participativa de género, a fin de instaurar medidas para solucionar los problemas que deriven de ello.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión de Igualdad de Género de este órgano legislativo para que, con base en sus atribuciones, emita los lineamientos y lleve a cabo las acciones necesarias con el objeto de que una institución especializada y reconocida en la materia practique la Auditoría Participativa de Género a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se analicen todas las actividades desde una perspectiva de género en este recinto legislativo, se determinen los aciertos y las deficiencias a la hora de promover la igualdad sustantiva y se realicen las recomendaciones conducentes para la solución de los problemas encontrados.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión de Igualdad de Género de este recinto legislativo a hacer públicos los resultados de la Auditoría Participativa de Género a esta Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.</p>

11. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Delia Guerrero Coronado (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 08 de marzo de 2016.</p>	<p>Que exhorta a la SHCP, la Comisión Reguladora de Energía y la CFE a considerar la reclasificación de tarifas eléctricas en Ciudad Valles, Tamasopo, El Naranjo, Ébano y Tamuín, San Luis Potosí.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Primero. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad a considerar la reclasificación de tarifas eléctricas que se aplica en los municipios de Ciudad Valles, Tamasopo, El Naranjo, El Ébano y Tamuín, San Luis Potosí, a efecto de asignarles la tarifa 1F, correspondiente a localidades con temperatura media mínima en verano de 33 grados centígrados.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Nacional de Agua, a llevar a cabo un análisis detallado respecto a la necesidad de reubicar, reemplazar y ampliar los equipos utilizados en las estaciones meteorológicas, con el fin de contar con un registro más exacto de las temperaturas en los municipios de Ciudad Valles, Tamasopo, El Naranjo, El Ébano y Tamuín, San Luis Potosí.</p>
2	<p>Dip. Karla Karina Osuna Carranco (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 08 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno de Coahuila a integrar más mujeres en su gabinete.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Por el que se exhorta al gobierno del estado de Coahuila para que integre más mujeres dentro de su gabinete.</p>
3	<p>Dip. María Cristina Teresa García Bravo (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 08 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades de Veracruz y a la PGR a implantar medidas para garantizar la vida e integridad de los periodistas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Exhorto al Consejo Estatal de Seguridad Pública, así como a la Comisión Estatal para la Atención de los Periodistas, ambos del estado de Veracruz, a que adopten las medidas idóneas en cada caso para garantizar la vida e integridad de los periodistas; a la Fiscalía General del Estado de Veracruz para que atienda de forma pronta y expedita, las averiguaciones previas que tiene rezagadas sobre los asesinatos de periodistas, y a la Procuraduría General de la República, para que ejerza su facultad de atracción de las averiguaciones sobre los asesinatos de periodistas cuando estén presuntamente relacionados con delitos de orden federal.</p>
4	<p>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 08 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Conagua a coordinar la investigación científica que se realiza debido a la fractura geológica que formó un cráter en el río Atoyac.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Recurso Hidráulicos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Comisión Nacional de Agua, a través de la Subdirección General Técnica, para que en el ejercicio de sus funciones coordine la investigación científica que derivado de la fractura geológica que formó un cráter en el río Atoyac, concilie las prioridades de abasto de agua y seguridad física de la población.</p>
5	<p>Dip. Mariana Trejo Flores (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 08 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SSA a incrementar y realizar con las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud y los gobiernos locales campañas publicitarias para promover mayor cultura de donación de sangre.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, así como a los gobiernos de las entidades federativas, para que incrementen y realicen campañas permanentes de publicidad, a través de medios informativos y electrónicos, para promover una mayor "cultura de donación de sangre".</p>
6	<p>Dip. Moisés Guerra Mota (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 08 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEDESOL a difundir las acciones por llevar a cabo para prevenir el mal uso de los recursos de los programas sociales y garantizar el blindaje electoral durante los comicios de 2016 en diversas entidades federativas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, al titular de la Secretaría de Desarrollo Social para que haga del conocimiento público las acciones concretas que llevará a cabo para prevenir el mal uso de los recursos de los programas sociales y el blindaje electoral, durante los comicios a celebrarse en diversas entidades federativas en 2016.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
7	Dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana Publicación en GP: Anexo VI. 08 de marzo de 2016.	Por el cual se solicita a la Secretaría de Salud que intensifique las medidas para combatir, sancionar y erradicar la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad. Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que en la medida de sus facultades, intensifique las medidas pertinentes para combatir, sancionar y erradicar la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad en todo el país.
8	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN Publicación en GP: Anexo VI. 08 de marzo de 2016.	Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Guanajuato, a firmar un convenio de coordinación con el Fideicomiso PAGO, con el objeto de apoyar a los ahorradores defraudados por las sociedades "Cajas de Ahorro" exhorta a los congresos locales a armonizar su legislación con la reforma constitucional que reconoce el derecho a la identidad de las personas y a ser registradas a su nacimiento. Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas a armonizar su legislación con la reforma constitucional por la cual se reconoció el derecho a la identidad de las personas y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento, a efecto de hacer efectivo el cumplimiento de estos derechos.
9	Dip. María Cristina Teresa García Bravo (PRD) Publicación en GP: Anexo VI. 08 de marzo de 2016.	Por el que se exhorta al Consejo Estatal de Seguridad Pública y a la Fiscalía de Puebla a implantar medidas para investigar, prevenir y castigar los feminicidios en la entidad. Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	ÚNICO. Mediante el cual "se exhorta respetuosamente al Consejo Estatal de Seguridad Pública del estado de Puebla, a fin de que adopte medidas urgentes para evitar que sigan ocurriendo feminicidios en ese estado; a la Procuraduría del estado de Puebla, a que investigue a fondo los casos cuyas averiguaciones se encuentren iniciadas, a efecto de que se castigue a los responsables.
10	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM Publicación en GP: Anexo VI. 08 de marzo de 2016.	Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a incluir en el Catálogo Universal de Servicios de Salud del Seguro Popular la atención del cáncer epitelial de ovario. Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a efecto de que incluya la detección, atención y tratamiento médico oportunos del Cáncer Epitelial de Ovario en el Catálogo Universal de Servicios de Salud del Seguro Popular.
11	Dip. Mariana Trejo Flores (MORENA) Publicación en GP: Anexo VI. 08 de marzo de 2016.	Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al gobierno de Veracruz a proponer medidas de atención ante el incremento de la epidemia de enfermedad renal crónica por la contaminación de los mantos freáticos de Tierra Blanca. Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.	ÚNICO.- Que la Cámara de Diputados de la Legislatura Federal exhorte a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y al Titular del Ejecutivo del estado de Veracruz a proponer medidas de atención urgentes ante el incremento de la epidemia de Insuficiencia Renal Crónica en Tierra Blanca, Veracruz.
12	Dip. Mirza Flores Gómez (MC) Publicación en GP: Anexo VI. 08 de marzo de 2016.	Por el que se exhorta al IFETEL a cumplir la recomendación emitida por la CIDH y lo establecido en la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión para reestructurar los estereotipos sobre el papel de las mujeres en la sociedad. Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Instituto Federal de Telecomunicaciones y a su presidente, maestro Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, a cumplimentar la recomendación número 43 emitida por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el informe "Situación de los derechos humanos en México, 2015", así como lo estipulado en los artículos 2, 222, 223 y 226 de la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con el objetivo de reestructurar los estereotipos sobre el rol de las mujeres en la sociedad en el contenido de los programas y comerciales transmitidos en la radio y la televisión.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
13	<p>Dip. Ramón Bañales Arámbula (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 08 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se solicita al Ejecutivo federal y la SCT que suspendan las obras de reubicación de la plaza de cobro La Joya, de la autopista Zapotlanejo-Guadalajara.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorte a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que con fundamento a sus atribuciones legales, desconozca y deje sin efecto el Convenio Suscrito por la empresa Red de Carreteras de Occidente, SA de CV y el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, y frene las obras de reubicación de la plaza de cobro La Joya de la Autopista Zapotlanejo-Guadalajara.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorte a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la presidencia municipal del ayuntamiento de Zapotlanejo, informen a la opinión pública mediante estudio técnico, el impacto financiero y de movilidad que se generaría por la realización de estas obras.</p> <p>TERCERO. Se exhorte a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a convocar a una mesa de análisis y opinión, junto con el gobierno del estado de Jalisco y los ayuntamientos y grupos organizados de los municipios afectados, donde se analicen planes y acciones que generen la menor afectación a los habitantes de esta región.</p>
14	<p>Dip. Eloísa Chavarrías Barajas (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 08 de marzo de 2016.</p>	<p>Para que las comisiones dictaminen en los plazos establecidos las iniciativas enviadas por las legislaturas locales.</p> <p>Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, para su atención.</p>	<p>ÚNICO. Se solicita respetuosamente a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados a que en uso de sus facultades exhorte a las diversas comisiones a dictaminar en los términos legales establecidos, las iniciativas promovidas por los congresos estatales y evitar sean precluidas según el artículo 89 del Reglamento de la Cámara de Diputados.</p>
15	<p>Dip. Waldo Fernández González (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 08 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que solicita la creación de una comisión especial de gastos fiscales.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO. Se crea la Comisión Especial para Analizar el Presupuesto de Gastos Fiscales, cuyo objeto será: revisar la estructura y composición del presupuesto de gastos fiscales para identificar y mejorar la estructura fiscal que, en forma equitativa y proporcional, que incremente los recursos tributarios.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Especial, se integrará por diputadas y diputados pertenecientes a todos los grupos parlamentarios con base en el criterio de proporcionalidad, entre la integración del pleno y su conformación.</p> <p>TERCERO. Esta Comisión Especial, funcionará durante el ejercicio de la presente legislatura o hasta que haya cumplido o agotado su objeto.</p>
16	<p>Diputadas Mariana Trejo Flores y Modesta Fuentes Alonso (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 08 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la CNDH, la Secretaría de Cultura, la PGR y el Ejecutivo de Nayarit a esclarecer y sancionar el atentado contra el patrimonio religioso-cultural de la Isla del Rey, en San Blas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Asuntos Indígenas, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Que la Cámara de Diputados exhorte a los titulares de la Comisión Nacional del Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Secretaría de Cultura, Procuraduría General de la República y al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit para que se esclarezca el atentado contra el Patrimonio Religioso-cultural de la Isla del Rey en San Blas, Nayarit y, se finquen responsabilidades en contra de quien o quienes resulten responsables.</p>
17	<p>Dip. Moisés Guerra Mota (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 08 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Registro Agrario Nacional a depurar padrones.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Reforma Agraria, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al Registro Agrario Nacional a llevar las acciones necesarias, en coordinación con los núcleos de población ejidal o ejidos, para lograr una eficaz depuración de padrones y que esta sea ágil, expedita y oportuna.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
18	<p>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 08 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, la SHCP, la SE y la Administración General de Aduanas a tomar medidas para regular la importación de vehículos usados provenientes de EUA y Canadá en el marco del TLCAN.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo federal, al titular de la Secretaría de Hacienda, al titular de la Secretaría de Economía y al titular de la Administración General de Aduanas, al apego y cumplimiento de los siguientes numerales</p> <p>Primero. Que el decreto por el que se regula la importación definitiva de autos usados, publicado el 1 de julio de 2011 y el cual se amplió su vigencia hasta 31 de diciembre de 2015, así como sus reglas generales de carácter fiscal en materia de comercio exterior y demás disposiciones de las diferentes Dependencias a su cargo sean modificados, en su caso o se apeguen a los términos, Acuerdos y Anexos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y el Anexo 300-A.2 en la materia específica relativa a la importación de vehículos usados.</p> <p>Segundo. Se incorpore en las diferentes disposiciones de comercio exterior, para la importación de vehículos usados, así como para conocer el origen de producción del vehículo al sistema de identificación vehicular, donde en su primer dígito se identifica al país de origen, según lo acordado en el ISO STANDART 3779-1983 y la NOM-001-SSP-2008;</p> <p>Tercero. Se aplique el criterio establecido por la OMC y el artículo VII del GATT de respetar el valor real de la operación comercial; o en su caso, se han estado certificando las empresas estadounidense que emiten factura de vehículos;</p> <p>Cuarto. Se exente de la obligación de la presentación de Shipper's Export Declaration a la importación de vehículo con un valor menor a los 2 mil 501 dólares (00/100 moneda estadounidense), homologando la aduana estadounidense;</p> <p>Quinto. La aduana mexicana, no establecerá restricciones mecánicas o ambientales para la importación de vehículos usados, debiendo cumplir esta obligación el comprador final ante las Entidades Federativas cuando se registren los vehículos y se obtengan placas y documentos para circulación, revista mecánica y verificación vehicular de emisiones según lo establezca cada Entidad Federativa, como lo exige la NOM-041 de SEMARNAT;</p> <p>Sexto. Eliminar disposiciones que restrinjan o establezcan horarios específicos para la entrada al territorio nacional de vehículos por las aduanas de la frontera norte del país, estas deberán permitir la importación de los vehículos usados en todo el horario regular de la aduana;</p> <p>Séptimo. Facilitar la certificación de todo proveedor americano de TLCAN (agencias de autos, lotes de autos, (aseguranzas, empresas y particulares), ante el SAT a fin de que puedan expedir facturas con un valor comercial, que se puedan tomar como base gravable para su importación.</p> <p>Octavo. La eliminación de las restricciones a la importación de autos y camiones con motor diésel, por su peso, forma, equipamiento o tipo de servicios.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>Noveno. Revisar las diversas disposiciones de comercio exterior para fomentar la cadena de valor que se puede generar en la frontera norte del país, a través de la reparación y pintura de vehículos importados que se encuentren dañados susceptibles a ser restaurados y aprovechar nuestra ventaja comparativa de mano de obra calificada, fomentando las Pyme del sector automotriz de la frontera. Revisión especial requiere la importación y restauración de vehículos clásicos considerando que un auto clásico se clasifica a partir de los 30 años de antigüedad y que podría constituir en un área de oportunidad para Pyme mexicanas.</p> <p>Décimo. Se solicita al Ejecutivo federal publicar para 2015 y para 2016 un nuevo decreto, que considere los puntos de acuerdo aquí descritos y que como lo determina el TLCAN y el Anexo 300-A.2, disposición 24 donde a la letra dice: A partir del 1 de enero del 2015, México no podrá adoptar ni mantener una prohibición o restricción a la importación de vehículos usados provenientes del territorio de Canadá o Estados Unidos que tengan por lo menos 4 años de antigüedad.</p> <p>Undécimo. La creación de comités de importadores, comercializadoras, vendedores y organizaciones que se encuentren involucradas en este rubro, participen como órganos de consulta en las mesas de trabajo intersecretarial, con base a su experiencia a fin de hacer más eficiente las reglas de operación, con ello buscar el mejor beneficio que se requiere para el mejor desarrollo de la comunidad.</p> <p>Duodécimo. Buscar mecanismos para facilitar la regularización de los vehículos que se encuentran circulando de manera informal en el país y determinar de manera concreta la protección del patrimonio de las familias mexicanas que se encuentren en tal situación.</p>
19	<p>Dip. Santiago Torreblanca Engell (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 08 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de la comisión especial de seguimiento a la implantación del sistema penal acusatorio en las entidades federativas.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO.- Se solicita respetuosamente a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, emitir el acuerdo de creación de la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación del Sistema Penal Acusatorio en las Entidades Federativas.</p> <p>SEGUNDO.- El objeto de la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación del Sistema Penal Acusatorio en las Entidades Federativas será: investigar, estudiar y realizar trabajos de manera coordinada con el órgano implementador con el fin de monitorear la puesta en marcha de este nuevo sistema, así como vigilar el estricto y correcto uso y destino de los recursos entregados a las entidades federativas y a la SETEC para la implementación del sistema en comento.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación del Sistema Penal Acusatorio en las Entidades Federativas, estará formada por doce integrantes que serán elegidos con los criterios de pluralidad y proporcionalidad que determine la Junta de Coordinación Política.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación del Sistema Penal Acusatorio en las Entidades Federativas, tendrá vigencia a partir de la publicación del acuerdo correspondiente en la Gaceta Parlamentaria, hasta el 31 de agosto de 2018.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
20	Dip. Eva Florinda Cruz Molina (PRD) Publicación en GP: Anexo VI. 08 de marzo de 2016.	Por el que se exhorta a la SE a integrar y difundir el Padrón Nacional de la Microindustria, en términos del artículo 20 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal. Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen.	ÚNICO: Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía del gobierno federal, a integrar y hacer público el Padrón Nacional de la Microindustria con los datos de estas empresas, en los términos que lo ordena el artículo 20 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.
21	Dips. Ángel Antonio Hernández de la Piedra, Juan Romero Tenorio y Rodrigo Abdala Dartigues (MORENA) Publicación en GP: Anexo VI. 08 de marzo de 2016.	Por el que se exhorta a la SEMARNAT y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua a acordar la firma del contrato colectivo con el sindicato de trabajadores de éste y evitar la huelga a que se halla emplazado. Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua para que con pleno apego a los derechos laborales establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano es parte, se acuerde la firma del Contrato Colectivo de Trabajo con el Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y se evite la huelga a la que está emplazado el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.
22	Dip. Edith Yolanda López Velasco (PRI) Publicación en GP: Anexo VI. 08 de marzo de 2016.	Por el que se exhorta a la SCT y el Poder Ejecutivo de Oaxaca a dar por la Dirección de Caminos y Aeropistas del estado mantenimiento, rehabilitación y modernización a la infraestructura carretera local. Se turnó a la Comisión de Infraestructura, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y al titular del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca, para que a través de Dirección de Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO), se coordinen y coadyuven para dar mantenimiento, rehabilitación y modernización a la infraestructura carretera; y concluyan la construcción de carreteras, caminos y puentes de la entidad, necesarios para la promoción del desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades de las ocho regiones de Oaxaca.
23	Dip. Guadalupe González Suástegui (PAN) Publicación en GP: Anexo VI. 08 de marzo de 2016.	Por el que se solicita la integración del comité del CEAMEG de la LXIII Legislatura. Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.	ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política a integrar el Comité del CEAMEG con el fin de que a la brevedad sea instalado y se fortalezca el trabajo legislativo de esta LXIII Legislatura en materia de igualdad de género.
24	Dip. Omar Ortega Álvarez (PRD) Publicación en GP: Anexo VI. 08 de marzo de 2016.	Por el que se condena el asesinato de la defensora del ambiente Berta Isabel Cáceres Flores, ocurrido el 2 de marzo en Tegucigalpa, Honduras. Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.	PRIMERO. Condena el homicidio de la defensora indígena del medio ambiente, Berta Cáceres, hace votos por su pronto esclarecimiento y la presentación de las personas responsables ante la justicia, y se solidariza con todas las mujeres defensoras de la región de América Latina. SEGUNDO. Exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a garantizar la seguridad, integridad y el pronto retorno a nuestro país del C. Gustavo Castro Soto y a plantear por todos los medios diplomáticos la enérgica condena de México hacia este crimen y hacia la situación de violencia que impera en Honduras.
25	Dip. Miguel Alva y Alva (MORENA) Publicación en GP: Anexo VI. 08 de marzo de 2016.	Relativo al asesinato de migrantes en San Fernando, Tamaulipas. Se turnó a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular de la Procuraduría General de la República, Arely Gómez para que a través del titular de la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes, haga públicas las indagatorias en el marco de la ley, referentes a la masacre cometida en contra de migrantes en San Fernando, Tamaulipas, en agosto de 2010.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
26	Dip. Efraín Arellano Núñez (PRI) Publicación en GP: Anexo VI. 08 de marzo de 2016.	Por el que exhorta a Pemex a revisar que los contratos de arrendamiento vigentes cumplan los requisitos de ley y garanticen las mejores condiciones económicas para el Estado. Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.	ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos a que revise que los contratos de arrendamiento que tiene actualmente cumplan con los requisitos de ley y presenten las mejores condiciones económicas para el Estado mexicano; y que, en su caso, al tener las mejores condiciones del mercado, los mantenga para evitar gastos en nuevos contratos de arrendamiento y/o de servicio integral, en momentos de recorte.
27	Dip. Kathia María Bolio Pinelo (PAN) Publicación en GP: Anexo VI. 08 de marzo de 2016.	Por el que se exhorta a los gobernadores de Yucatán y Quintana Roo a reconocer y difundir el número de feminicidios registrados en 2015 y lo que va de 2016, y declarar la alerta de género para disminuir el problema. Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de Yucatán y Quintana Roo a reconocer y declarar públicamente el número de feminicidios registrados durante 2015 y lo que va de 2016, y declarar la alerta de género para que las instancias gubernamentales y la sociedad trabajen en coordinación para disminuir al máximo este problema.
28	Dip. María Concepción Valdés Ramírez (PRD) Publicación en GP: Anexo VI. 08 de marzo de 2016.	Por el que se exhorta a la CNDH, la Comisión Nacional de Seguridad Pública y el gobernador de Nuevo León a dar atención y seguimiento a las recomendaciones y medidas cautelares derivadas de lo suscitado en el penal de Topo Chico, Monterrey, y otros centros de reclusión. Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.	PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Derechos Humanos que en el marco de sus facultades constitucionalmente conferidas y de conformidad a la normatividad correspondiente, investigue aquellos hechos que constituyan violaciones graves de derechos humanos respecto a lo sucedido en el Centro de Prevención y Readaptación Social de Topo Chico, en Monterrey, Nuevo León, a fin, de que emita las recomendaciones públicas correspondientes en la materia para atender rubros relativos a garantizar la integridad física y moral del interno, aspectos de estancia digna, condiciones de gobernabilidad, reinserción social del interno, entre otros. SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al titular del Órgano Administrativo de Prevención y Readaptación Social de la Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo, a que impulse todas aquellas acciones en el marco de sus atribuciones para mediante la aplicación de la política penitenciaria para la readaptación a la vida social y productiva de los sentenciados, con estricto apego a la ley y respeto a los derechos humanos, para consolidar las libertades, el orden y la paz pública, así como la preservación del estado de derecho y prevención del delito, esto, en el marco de vinculación con las entidades federativas, y con esto, atender lo relativo al caso de Topo Chico y lo relativo a los Centros de Prevención y Readaptación Social en condiciones similares. TERCERO. Se exhorta respetuosamente al titular del gobierno del estado de Nuevo León que en coordinación con las instancias federales y locales correspondientes, dar atención y seguimiento a las acciones y medidas cautelares en materia.
29	Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín (MORENA) Publicación en GP: Anexo VI. 08 de marzo de 2016.	Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía a difundir las concesiones mineras vigentes. Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen.	ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Economía del gobierno federal, haga públicas las concesiones mineras vigentes, así como la documentación que acredite el pago de los derechos correspondientes y, en su caso, los documentos que acrediten las gestiones de cobro realizadas o los trámites para la revocación de las concesiones entregadas. Para efectos de lo anterior, se requiere que el informe contenga cuando menos los siguientes rubros: 1. Nombre de la empresa o particular concesionario; 2. Folio o número de concesión; 3. Duración de la concesión; y 4. Monto de derechos obligados a pagar por la empresa o particular concesionario.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
30	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN Publicación en GP: Anexo VI. 08 de marzo de 2016.	Por el que se exhorta al gobernador de Nuevo León y Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey a cancelar la construcción del acueducto Monterrey VI. Se turnó a la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.	ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Nuevo León, Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón y a servicios de Agua y Drenaje de Monterrey I.P.D. cancelar la construcción del acueducto "Monterrey VI", resultado de la licitación APP-919043988-C3-2014.
31	Dip. Lluvia Flores Sonduk (PRD) Publicación en GP: Anexo VI. 08 de marzo de 2016.	Por el que se exhorta a la SSA a difundir las medidas que se toman para solucionar el desabasto de vacunas en el país y proteger a la población infantil. Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud haga pública la información sobre las causas de desabasto de vacunas en el país, las medidas que se están tomando para dar pronta solución al desabasto y las acciones que se están implementando para proteger a la población infantil.
32	Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín (MORENA) Publicación en GP: Anexo VI. 08 de marzo de 2016.	Por el que se exhorta a la Conagua, y el jefe del gobierno y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México a difundir las condiciones actuales de la construcción de pozos de extracción de agua en Tláhuac. Se turnó a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.	ÚNICO. Exhórtese a la Comisión Nacional del Agua, al Jefe de Gobierno y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, haga pública, las condiciones de la construcción actual de pozos de extracción de agua en la delegación de Tláhuac, así como de los estudios geológicos que revelan las causas de los hundimientos y agrietamiento del suelo en la demarcación.
33	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA Publicación en GP: Anexo VI. 08 de marzo de 2016.	Relativo al aumento de los feminicidios en México. Se turnó a la Comisión Igualdad de Género, para dictamen.	PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal para que a través del secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, declare estado de emergencia por el alza alarmante de feminicidios ocurridos en México y extienda la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en todo México. SEGUNDO. Esta soberanía exhorta a los titulares de los gobiernos locales a que en el ámbito de sus atribuciones, activen inmediatamente los protocolos adecuados para la atención, el tratamiento y el respeto irrestricto para las víctimas de la violencia de género en las 32 entidades federativas.
34	Dip. Ernestina Godoy Ramos (MORENA) Publicación en GP: Anexo VI. 08 de marzo de 2016.	Por el que se exhorta a la SRE a realizar ante el Estado hondureño acciones para proteger y garantizar la vida del activista Gustavo Castro Soto, así como agilizar los trámites que le permitan regresar cuanto antes a México. Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.	ÚNICO. Se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores realice todas las acciones necesarias ante el Estado Hondureño para proteger y garantizar la vida e integridad del defensor mexicano de derechos humanos Gustavo Castro Soto para evitar daños irreparables en su persona, así como agilice los trámites que le permitan regresar cuanto antes a México.
35		Por el que se exhorta a los congresos estatales a adecuar sus legislaciones en favor del matrimonio entre personas del mismo sexo. Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	ÚNICO. Se exhorta a los Congresos de los Estados no prohíban el matrimonio de personas del mismo sexo o adecuen sus legislaciones civiles en favor de dicho matrimonio.

Turnos publicados en el Anexo XIII de la Gaceta Parlamentaria del 08 de marzo de 2016.

12. POSICIONAMIENTO

No.	ASUNTO	ORIGEN	INTERVENCIONES
1	Con motivo del Día Internacional de la Mujer	Grupos Parlamentarios	Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES) Dip. María Ávila Serna (PVEM) Dip. Soralla Bañuelos de la Torre (NA) Dip. Hortensia Aragón Castillo (PRD) Dip. María Candelaria Ochoa Avalos (MC) Dip. Guadalupe González Suástegui (PAN) Dip. Delfina Gómez Álvarez (MORENA) Dip. Erika Araceli Rodríguez Hernández (PRI)

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Jueves 10 de marzo del 2016.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>